

Martes, 30 de agosto de 2022

Núm. 165

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencions e axudas

AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVIZOS SOCIAIS PARA O CURSO 2022-2023

Extracto de la Resolución de 18 de agosto de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas de comedor escolar de Servicios Sociales para el curso 2022-2023.

BDNS(Identif.):644791

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/644791>)

Primero. Beneficiarios:

Unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

Segundo. Objeto:

Concesión de subvenciones, para el curso escolar 2022-2023 a las unidades familiares cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursen el 2º ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar curso 2022-2023 del Concello de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra número 159 de 22 de agosto de 2022.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para estas ayudas es de 40.000 euros..

Quinto. Plazo de solicitudes:

30 días naturales que comienzan el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.



Martes, 30 de agosto de 2022

Núm. 165

Sexto. Otros datos:

Las ayudas cubrirán el período comprendido desde el comienzo del curso escolar en septiembre de 2022 y hasta el final del curso escolar, en junio de 2023.

Existe la posibilidad de anticipos de parte de la subvención.

REDONDELA, 22/08/2022

DIGNA RIVAS GÓMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

